

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 052
AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA SERVICIO QUE
INDICA
APRUEBA CONTRATO
REQUINOA, 10 de Enero de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 31 de fecha 08.01.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación directa de don Cristian Aceituno Ortiz, C.I. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], para desarrollar funciones de Técnico Agrícola, encargado de realizar labores relacionadas con el Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo, por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 31 de Mayo de 2014, por un monto mensual de \$ 258.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 1.290.000 impuesto incluido.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación directa.

APRUEBASE contrato de fecha 08.01.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Cristian Aceituno Ortiz, C.I. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] para desarrollar funciones de Técnico Agrícola, encargado de realizar labores relacionadas con el Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo, por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 31 de Mayo de 2014, por un monto mensual de \$ 258.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 1.290.000 impuesto incluido..

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.011 "Programa Autoconsumo" (Fondos Mideplan).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/ MAVS/FOB

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE